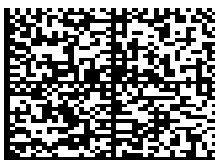


PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00346 DE 13 DE JUNIO DE 2025



NT 00346 DE 13 DE JUNIO DE 2025
ID 203348

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN No. RT 00498 DE 30 DE MAYO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", respecto del predio denominado "KR 8A # 3 - 15", con número predial 952000100000000600011000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 480-18455, con área georreferenciada de trescientos veintiocho y punto nueve metros cuadrados (0 Ha + 0328,9 m2), ubicado en el barrio Chino, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **CAMPO HERNANDO AVELLANEDA ARCHILA (Q.E.P.D)** quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. **4.206.649**; se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 13 de junio de 2025, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 13 días, del mes de JUNIO del 2025.

www.urt.gov.co